

MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de Septiembre de 2014.

I. Notas de Desglose
I.I. Información Contable;

1. Notas al Estado de Situación Financiera
1.1.Efectivo y Equivalente: Bancos e Inversiones

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	SALDO
1.1.1.2.01.000014	PREVENCION DEL DELITO SUBSEMUN MPAL. 10 -BAJIO 8494437-0101	SUBSEMUN MPAL 2010	0.05
1.1.1.2.01.000015	FONDO DE LIQUIDACIONES SUBSEMUN MPAL. 10 -BAJIO 8494437-0102	SUBSEMUN MPAL 2010	83,366.73
1.1.1.2.01.000041	SUBSEMUN MUNICIPAL 2011 BANORTE 084-10234-57	SUBSEMUN MPAL 2011	182,117.94
1.1.1.2.01.000043	SUBSEMUN COPARTICIPACION MUNICIPAL 2012 BANORTE 084-10234-66	SUBSEMUN COPARTICIPACION MUNICIPAL 2012	2,220,905.48
1.1.1.2.01.000050	FISM 2012 SCOTIABANK 0350-449100-9	FISM 2012	639,323.09
1.1.1.2.01.000056	FISM 2011 SCOTIABANK 0350-450598-0	FISM 2011	36,283.40
1.1.1.2.01.000057	FISM 2010 SCOTIABANK 0350-450606-5	FISM 2010	18,178.76
1.1.1.2.01.000062	FISM 2013 SCOTIABANK 0350-452670-8	FISM 2013	16,276,304.62
1.1.1.2.01.000063	FORTAMUN 2013 SCOTIABANK 0350-452669-4	FORTAMUN 2013	1,744,577.59
1.1.1.2.01.000065	RECURSOS GEQ AFEF 2013 AFIRME 145-11485-3	GEQ AFEF 2013	67,577.62
1.1.1.2.01.000068	CONACULTA MANTARRAYA MUNICIPAL CTA 849453601-36 BAJIO	CONACULTA MANTARRAYA MUNICIPAL	856,772.12
1.1.1.2.01.000069	INADEM Y PYME BAJIO 536 849453601-35	INADEM Y PYME	1,800,490.05
1.1.1.2.01.000071	HABITAT CENTRO HISTORICO 2013 FEDERAL 84944	HABITAT C. HISTORICO	0.38
1.1.1.2.01.000072	HABITAT VERTIENTE GENERAL 2013 FEDERAL 8494	HABITAT V G 2013 MPAL	183.77
1.1.1.2.01.000073	HABITAT VERTIENTE GENERAL 2013 FEDERAL 8494	HABITAT V G 2013 FED	0.20
1.1.1.2.01.000078	FONCA "EX CONVENTO DE LA CRUZ BAJIO 536	EX CONVENTO DE LA CRUZ	1,008,877.80
1.1.1.2.01.000080	FISCAL ETIQUETADO 2014 BAJIO CTA 84945360	FISCAL ETIQUETADO	141,192,010.61
1.1.1.2.01.000081	SEMARNAT ESTATAL BAIO CTA 849453601-33	SEMARNAT ESTATAL	0.01
1.1.1.2.01.000082	SUBSEMUN FEDERAL 2014 BANORTE CTA 021700712	SUBSEMUN FEDERAL 2014	43,623,545.83
1.1.1.2.01.000083	SUBSEMUN MUNICIPAL 2017 BANORTE CTA 0217800703	SUBSEMUN MUNICIPAL 2014	10,229,947.61
1.1.1.2.01.000084	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS BAJIO CTA 84945360132	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	158,448.07
1.1.1.2.01.000085	CONVENIO TURISMO ESTATAL AFIRME 145-115	CONVENIO TURISMO ESTATAL	4,145.54
1.1.1.2.01.000087	GEQ FAM BASICA 2013 AFIRME CTA 145115051	GEQ FAM BASICA 2013	73,017.37

1.1.1.2.01.000088	GEQ 2013 AFIRME CTA 145115078	GEQ 2013	71,220.76
1.1.1.2.01.000091	CONAFOR-BAJIO CTA 84945360137	CONAFOR	1,260,360.55
1.1.1.2.01.000092	GEQ 1350 CTA 14511548	GEQ 1350	2.10
1.1.1.2.01.000097	INFR INDIGENA FEDERAL	INFR INDIGENA FEDERAL	15,529.47
1.1.1.2.01.000098	INFR INDIGENA ESTATAL CTA 11431000379 AFIRME	INFR INDIGENA ESTATAL	2,086.20
1.1.1.2.01.000099	FAM BASICA 2014 CTA 11431000387 AFIRME	FAM BASICA 2014	19,897.10
1.1.1.2.01.000100	VIVIENDA DIGNA RURAL 2014 CYA 84944370112 BAJIO	VIVIENDA DIGNA RURAL 2014	2,197,884.57
1.1.1.2.01.000102	PRONAPRED 2014 BAJIO CTA 84945360141	PRONAPRED 2014	25,180.63
1.1.1.2.01.000105	FONDO METROPOLITANO BAJIO 84945360127	FONDO METROPOLITANO	153.88
1.1.1.2.01.000106	FAFEF 2014 CTA 11431000182 AFIRME	FAFEF 2014	11,977.23
1.1.1.2.01.000107	RAMO 23 PAAVIMENTACION CTA 145115698 AFIRME	RAMO 23 PAVIMENTACION	7,625.32
1.1.1.2.01.000108	CONACULTA 2013 CTA 4056001563 HSBC	CONACULTA 2013	1,595,956.59
1.1.1.2.01.000110	CONVENIO TURISMO FEDERAL AFIRME 145115585	CONVENIO TURISMO FEDERAL	6,169.92
1.1.1.2.01.000111	FORTAMUN 2014 CTA 0350-463920-0 SCOTIA	FORTAMUN 2014	77,734,987.81
1.1.1.2.01.000112	SEMARNAT FEDERAL BAJIO CTA 84945360134	SEMARNAT FEDERAL	10,803.82
1.1.1.2.01.000113	FISM 214 CTA 0350-46919-7 SCOTIA BANK	FISM 2014	53,616,498.22
1.1.1.2.01.000114	ISN 2014 CTA 0350-463919-7 SCOTIA	ISN 2014	1,829,165.84
1.1.1.2.01.000119	TURISMO FEDERAL 2014 CTA 11431000395 AFIRME	TURISMO FEDERAL 2014	148.10
1.1.1.2.01.000121	RAMO 23 FEDERAL CTA 03504701623 SCOTIABANK	RAMO 23 FEDERAL	19,858,656.06
1.1.1.2.01.000122	IN MUJERES CTA 84945360143 BAJIO	IN MUJERES	300,062.49
1.1.1.2.01.000124	FONCA CTA 0231329189 BANORTA	FONCA	290.46
1.1.1.2.01.000125	HABITAT 2014 FEDERAL CTA 84945360143 BAJIO	HABITAT FEDERAL 2014	9,344,567.90
1.1.1.2.01.000126	RESCATES DE ESPACIOS PUBLICOS MPALES	PREP 2014 MUNICIPAL	3,450,255.00
1.1.1.2.01.000127	RESCATES DE ESPACIOS PUBLICOS FEDERAL	PREP 2014 FEDERAL	2,100,285.84
1.1.1.2.01.000128	HABITAT 2014 MUNICIPAL CTA 84944370133 BAJIO	HABITAT MUNICIPAL 2014	13,238,906.64
1.1.1.2.01.000129	FONCA EJERCITO REPUBLICANO, SISTEMA DE PLAZAS CTA 8494	FONCA EJERCITO REPUBLICANO	4,500,262.49
1.1.1.2.01.000133	OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL 2014 CTA 11431001014 AFIRME	OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL 2014	250,000.00
TOTAL DE ETIQUETADO			411,665,009.63

1.2.Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

DESCRIPCIÓN		90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
	Derechos a recibir efectivo o equivalentes						
1.1.2.3.	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	14,867,299				14,867,299	
1.1.3.4	Anticipos a Contratistas por Obra Pública	105,220,469				105,220,469	

1.6. Inversiones Financieras

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
1.2.1.3.06	Fideicomiso de Administración y Pago			
1.2.1.3.06.1	Fideicomiso de Administración y pago	Crédito Bancomer	13,300,001.00	
1.2.1.3.06.2	Fideicomiso de Administración y pago Banorte	Crédito Banorte	0.00	
	Total		13,300,001.00	
1.2.1.3.08	Fideicomiso Fondo de Pensiones			
1.2.1.3.08.1	Fideicomiso Fondo de Pensiones	Fondo de Pensiones	14,021,779.03	
	Total		14,021,779.03	
	Sumatoria		27,321,780.03	

1.7. No se tienen identificadas aportaciones de capital en entidades paramunicipales.

1.8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION		Características significativas del estado en que se encuentran los Activos
			DEL PERIODO	ACUMULADA	
1.2.3.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso				
1.2.3.1	Terrenos	6,418,704,059.01	0.00	0.00	
1.2.3.2	Vivienda	143,349,456.31	0.00	0.00	
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	2,936,289,069.66	0.00	0.00	
1.2.3.5	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	162,125,027.56	0.00	0.00	
1.2.3.6	Construcción en Proceso en Bienes Propios	30,293,943.52	0.00	0.00	
	Total	9,690,761,556.06	0.00	0.00	
1.2.4	Bienes Muebles				
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	171,559,703.36	295,632.06	3,275,973.53	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	42,219,074.91	163,517.34	1,733,755.38	
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,067,493.48	4,916.58	39,948.47	
1.2.4.4	Equipo de Transporte	416,684,180.61	958,538.79	10,015,716.58	
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	58,262,638.11	540,554.07	6,744,644.25	
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	145,899,894.24	305,467.96	2,136,846.74	
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,382,256.61	0.00	0.00	
1.2.4.8	Activos Biológicos	402,250.00	0.00	0.00	
	Total	839,477,491.32	2,268,626.80	23,946,884.95	

1.9. Activos Intangibles

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION		Características significativas del estado en que se encuentran los Activos
		DEL PERIODO	ACUMULADA	
1.2.5	Activos Intangibles			
1.2.5.1	Software	22,040,954.66	0.00	43,648.67
1.2.5.4	Licencias	10,104,830.29	22,026.35	276499.56
	Total	32,145,784.95	22,026.35	320,148.23

1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	Características Cualitativas	Saldo
1.2.9.3.01.000002	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	vehículos no. Económico 2644 y 2645	Se integra por 2 Unidades Vehiculares propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		\$1,018,104.00
1.2.9.3.01.000003	Parque Bicentenario	Unidades Vehiculares	Se integra por Unidad Vehicular propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Organismo Público descentralizado denominado Parque Bicentenario, registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.		\$ 588,776.00
1.2.9.3.01.000004	Instituto Municipal de Planeación	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Vehículos y Equipo de Radiocomunicación	Se integra por 2 Unidades Vehiculares propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		\$ 933,834.00
			TOTAL DE BIENES EN COMODATO		\$ 2,540,714.00

Los bienes muebles y vehículos que se encontraban en comodato con el Organismo público descentralizado Parque Bicentenario fueron donados según la autorización del H. Ayuntamiento publicada en el periódico oficial del Municipio de Querétaro gaceta no. 44 de fecha 30 de septiembre de 2014 disminuyendo la cuenta 3.2.2.1 resultado de ejercicios anteriores.

PASIVO**2 Fondos Ajenos**

DESCRIPCIÓN		IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS SIGNIFICATIVAS
Fondos Ajenos			
2.1.1.7.06.000001	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA C.	104,906.32	
2.1.1.7.06.000002	5 AL MILLAR SUPERVISION ARTICULO 191	53,317.31	
2.1.1.7.06.000003	EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	2,617.00	
2.1.1.7.06.000004	ASISTENCIA SOCIAL	78,878.00	
2.1.1.7.06.000005	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	7,720.00	
2.1.1.7.06.000006	10%MULTAS FEDERALES NO FISCALES	62,298.84	
2.1.1.7.06.000008	APORTACIONES DEL ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO	136,286.40	
2.1.1.7.06.000009	APORTACIONES PROGRAMA VIVAH "2000	1,613.75	
2.1.1.7.06.000012	RETENCION POR RETRASO EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA	67,652.29	
2.1.1.7.06.000013	ART. 10 TRANSITORIO L.I. 2014	651,288.00	
SUMA		1,166,577.91	

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN		SALDO INICIAL	SEPTIEMBRE	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2 Resultados de Ejercicios					
3.2.2.	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,624,222,154	99,148,975	10,525,073,178	Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores

Los bienes muebles y vehículos que se encontraban en comodato en la cuenta 1.2.9.3 con el Organismo público descentralizado Parque Bicentenario fueron donados según la autorización del H. Ayuntamiento publicada en el periódico oficial del Municipio de Querétaro gaceta no. 44 de fecha 30 de septiembre de 2014 disminuyendo la cuenta 3.2.2.1 resultado de ejercicios anteriores.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,885,005.77	
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	789,638,612.28	
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	26,810,963.66	
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	236,722,266.44	
4.1.4.1	DERECHOS POR USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	11,395,732.88	
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	199,684,655.21	
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	13,523,643.25	
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	15,331,871.67	
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	3,407,154.43	
4.1.6.2	MULTAS	30,395,884.01	
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	78,691.40	
4.1.6.4	REINTEGROS	7,551,797.46	

4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	15,000.00	
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	623,215.16	
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	138,312,200.83	
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	651,530,343.00	
4.2.1.2	APORTACIONES	379,410,237.00	
4.2.1.3	CONVENIO	357,662,791.80	
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	11,000,000.00	
Monto Total		2,874,980,066.25	

En la cuenta 4.2.1.3 Convenios, se incluye lo estipulado en el decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el diario oficial de la federación del 5/12/2008.

1. Otros Ingresos

DESCRIPCIÓN		TIPO	ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
4.3	OTROS INGRESOS		25,597,037.46	
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	Productos Financieros	25,597,037.46	

Gastos y Otras Pérdidas

DESCRIPCIÓN		MONTO	%
5	EGRESOS	1,910,892,508.39	
5.1.1	Sueldos base al personal permanente	929,273,128.53	48.63%

I.II. Información Presupuestal

1) Estado del ejercicio del presupuesto

Se incluye al paquete financiero el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Se incluye al paquete financiero el Estado Analítico de Ingresos.

Notas de Memoria

Cuentas de Orden Contables:

Bienes Concesionados o en Comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS	Saldo
7.6.3.1.1.1	Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro	Bienes Muebles , Equipo de Computo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares.	Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato.		65.00

7.6.3.1.1.2	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidades Vehiculares	Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012.	3.00
7.6.3.1.1.3	Comisión Estatal de Caminos	Unidad Vehicular	Se integra por una unidad vehicular que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrado mediante un contrato de comodato.	1.00
7.6.3.1.1.4	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Bienes Muebles	Se integra por bienes muebles que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante un contrato de comodato.	8.00
TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO				77.00

Cuentas de Orden Presupuestales

Nada que manifestar.

II. Notas de Gestión Administrativa

1. Panorama Económico y Financiero

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó para México un crecimiento económico del 3.5% en el producto interno bruto (PIB), así como una inflación final de 3% para el 2014. Lo anterior permitirá asegurar la recaudación de ingresos así mismo ejercer su presupuesto de egresos privilegiando el gasto social sobre el administrativo beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro.

2. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922 (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Querétaro.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro (el Municipio), es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio,

15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través del síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad

El ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Para el cumplimiento de sus actividades, el Municipio obtiene recursos mediante la captación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los contribuyentes en el Municipio de Querétaro; así como participaciones, aportaciones y otras transferencias de la Federación y del Estado de Querétaro.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

d) Régimen jurídico

Su régimen jurídico se basa en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica de los Municipios de Querétaro, así como de las Leyes que emita la Legislatura del Estado. Cuenta con las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública Municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios además de aplicar el porcentaje del subsidio por haberse adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el DOF 5/12/2008 y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

- f) Estructura organizacional básica.
- g) La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría Particular, Secretaría Técnica), 2 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Delegaciones), Sector Desconcentrado (Órgano de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernandez, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osoreo Sotomayor y Delegación Epigmenio Gonzalez, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, e Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación) e Instituto de Innovación y Desarrollo del Municipio de Querétaro y 5 Entidades Paramunicipales, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para el Medio Ambiente, Crematorio de Querétaro, S.A. de C.V., Parque Bicentenario).
- h) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Municipio de Querétaro ha iniciado su operación del ejercicio 2014 con un sistema informático diseñado en apego a la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permite producir información contable y presupuestal.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el acuerdo respectivo.
- d) Normatividad supletoria. La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, dado que es una Ley emanada de la Legislatura del Estado, y es Poder local y facultado para ello, así como el manual para el Ejercicio de Gasto, que busca precisar la

operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, actualmente el valor de los activos fijos y los pasivos, se reconocen al valor de su adquisición u operación.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) El Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido es el determinado por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.
- e) Actualmente no se maneja la cuenta de Provisiones.
- f) Actualmente no se maneja la cuenta de Reservas.
- g) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- h) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

Por ello no se está expuesto a variaciones de tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013.
- b) Actualmente la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración ha aplicado la sugerencia del CONAC en cuanto a la vida útil de los bienes

muebles e intangibles conforme a los criterios emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro.

- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existe riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de opción de tasa de interés (CAP), con el cual los pago de intereses del crédito con BBVA Bancomer se limita a una tasa de interés máxima de TIEE26 + 0.30%
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tiene desmantelamiento de Activos,
- h) Inversiones en valores. No se cuenta con inversiones en valores de renta variables o participación accionaria.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

DEUDA PUBLICA	SALDO AL 30/09/2014
Largo Plazo	206,370,371
Corto Plazo	11,055,555
SUMA	217,425,926

Año	DEUDA	RECAUDACION (Ingresos de Gestión)	PROPORCION DEUDA VS REC.
2013	308,862,555.00	1,523,662,851.00	0.20271
2012	411,789,825.00	1,420,293,261.00	0.28993
2011	651,250,141.00	1,172,178,366.00	0.55559
2010	759,449,735.00	1,128,090,155.00	0.67322
2009	798,000,000.00	1,173,043,820.00	0.68028
2008	398,000,000.00	1,147,362,968.00	0.34688

10. Calificaciones otorgadas

Moody's: 2014

"Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** asignadas al Municipio de Querétaro están respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un buen desempeño operativo derivado de una alta capacidad de generación de ingresos propios. Dichas características aseguran la fuerte capacidad financiera del municipio para cumplir con los pagos del servicio de la deuda. Las calificaciones también toman en cuenta la volatilidad de los resultados financieros consolidados. No obstante, este reto crediticio está parcialmente compensado con altos niveles de liquidez que permiten al municipio afrontar choques externos.

Standard & Poor's: 2014

Standard & Poor's refrenda su calificación en escala global de 'BBB-' y confirma la de escala nacional de 'mxAA+' del Municipio de Querétaro, México. Manifestó que el desempeño presupuestal se mantiene fuerte y su deuda sigue disminuyendo y es baja en comparación de otros municipios nacionales e internacionales. El Municipio de Querétaro mantiene la calificación más alta en escala nacional entre los municipios que calificamos en México. Los montos de deuda y servicio de la misma son bajos en el contexto nacional e internacional. El desempeño presupuestal del municipio es sólido y esperamos que así continúe en 2014 - 2016, de acuerdo con nuestro escenario base. El municipio se destaca entre sus pares en el mismo nivel de calificación por sus adecuadas prácticas administrativas, de transparencia y planeación financiera. Esperamos que Querétaro mantenga indicadores financieros sólidos, una planeación prudente y transparente respecto a su política de financiamiento, así como una posición de liquidez sólida respecto a sus obligaciones de deuda.

13. Proceso de Mejora

En el mes actual no hay un nuevo proceso de mejora que reportar

14. Información por Segmentos

Por el momento nada que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Por el momento nada que revelar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Roberto Loyola Vera

Presidente Municipal

C.P. Julián María Lambarri Malo

Secretario de Finanzas

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales

Síndico Municipal